



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina



Salta, 09 de setiembre de 2014

EXP-EXA: 8439/14

RES. CS. EX. N° 3-105-14

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución CS N° 180/14 del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

Que, las razones de falta de personal de apoyo universitario en carácter permanente en las distintas dependencias de esta Facultad hace necesaria la contratación de personas bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomos con una vigencia prevista y retribución que en cada caso se indica.

Que, se encuentran tramitando la cobertura de los cargos de personal de apoyo administrativo en esta Facultad, pero hasta su finalización se requiere la contratación de otros agentes.

Que, a Fs. 38 a 42 se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Srta. María Andrea Murillo – DNI 30.221.947.

Que, a Fs. 45 a 49 se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Srta. Silvia Beatriz Burgos – DNI 13.346.546.

Que, a Fs. 52 a 56 se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Srta. Romina Natalia Gómez – DNI 32.804.902.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina



ARTICULO 1°: Aprobar, con vigencia retroactiva al 04 de agosto del corriente año y por un período de 60 días corridos los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmados y sellados, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y las Srtas. María Andrea Murillo – DNI 30.221.947; Silvia Beatriz Burgos – DNI 13.346.546 y Romina Natalia Gómez – DNI 32.804.902, que como ANEXO I, II y III forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente Resolución en el Ejercicio 2014, a la partida presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.018.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$24.000
TOTAL.....	\$24.000

ARTICULO 3°: Hágase saber a las Srtas. María Andrea Murillo, Silvia Beatriz Burgos y Romina Natalia Gómez y siga a la Dirección General Administrativo Económico de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

RES. CS.EX. N° 3-105-14